

Fomento somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de modificación de las obras de la BU-30 de circunvalación a Burgos

El Ministerio de Fomento inicia, con la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de hoy, la información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de modificación de las obras de la "Circunvalación de Burgos BU-30. Tramo: Villalbilla de Burgos – Quintanadueñas" y la convocatoria del levantamiento de actas previas a la ocupación.

El tramo de la autovía de circunvalación a Burgos BU-30 entre Villalbilla de Burgos y Quintanadueñas se encuentra en obras. Los afectados por las expropiaciones previstas en el proyecto de modificación podrán formular las alegaciones que consideren oportunas para subsanar posibles errores en la relación de bienes y derechos afectados que se publica en el BOE de hoy y en dos diarios de la provincia de Burgos. Se podrán consultar los planos parcelarios en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Villalbilla de Burgos, San Mamés de Burgos, Tardajos, Burgos y Alfoz de Quintanadueñas, así como en las dependencias en Burgos de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental.

Características técnicas

El proyecto de modificación de obras en tramitación requiere la realización de nuevas expropiaciones por necesidades de la obra y mejoras del proyecto que no pudieron ser previstas durante la redacción del proyecto original, que se deben a causas como:

Desvío y reposición de líneas de alta tensión según requerimientos de las compañías eléctricas.

Reposición del camino de Santiago y modificaciones en otros caminos interceptados por la autovía por causas como el desplazamiento de las estructuras de dos pasos inferiores para evitar la interferencia con el gasoducto Haro – Burgos - Madrid o la afección a arroyos.

Cambios en la tipología de los viaductos de la cuesta de la Paloma por necesidades constructivas.

Adecuación de los caminos de servicio de la autovía a los requerimientos indicados por la Junta de Castilla y León para la restitución de las vías pecuarias de cordel de Burgos, colada de Tardajos por Villalonquéjar y colada de Villalón, y construcción de un nuevo camino para reponer la colada del camino Alto y camino Viejo.

Subsanación de errores del proyecto en la disposición de terrenos.

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Castilla y León](#)

<https://www.notasdeprensa.es>